

DECRETO N° 839
NEUQUÉN, 19 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0331/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del agente **GUTIERREZ FRANCO DANIEL, L.P. N° 43714**, como Jefe de la División Concursos de Precios dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, con vigencia al día 15 de marzo de 2010;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 445/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4;

Que se adjunta copia del Decreto N° 0536/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, se designó al nombrado como Jefe de la División Registro de Proveedores;

Que por Informe N° 246/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 322/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la designación política del agente **GUTIERREZ FRANCO DANIEL, L.P. N° 43714 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.136.534, Clase 1981, Categoría 13**, como Jefe de la División Registro de Proveedores -Dirección de Compras y Contrataciones- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía, con vigencia al día 15 de marzo de 2010.

que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0536/09, Artículo 2°). Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 246/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 15 de marzo ----- de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **GUTIERREZ FRANCO DANIEL, L.P. N° 43714 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.136.534, Clase 1981, Categoría 13**, como Jefe de la División Concursos de Precios, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 246/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

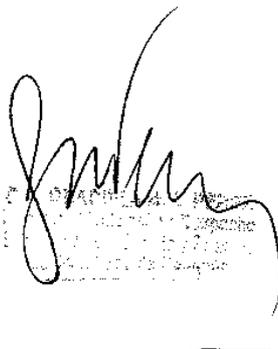
Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-L-1-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA -



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1779
30 07 2010